Año III.—Núm. 609. Juéves 28 de abril de 1859. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de marzo de 1859.

Se abrió à las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. BURRIEL: Deseo que conste en el *Diario* mi voto conforme con la minoria en la votacion de la proposicion del señor Olózaga, y en el acta el que agrego á la mayoria en la votacion relativa á la pension del señor Santaella.

Quedaron publicadas como leyes las relativas al aumento de sueldo á los capitanes de marina, y á la concesion al señor duque de Zaragoza del usufructo de la encomienda de Montanchuelos: ambas sancionadas por S. M.

Pasaron à la comision las peticiones presentadas en secretaría desde el 5 del actual.

Se anunció que el señor Rodriguez (don Vicente) y el señor Somoza no podian asistir á la sesion por falta de salud.

El Sr. RODRIGUEZ VAHAMONDE: Pido que conste mi voto conforme con la minoría en la votacion sobre la pension del señor Santaella.

El Sr. SECRETARIO (Goicoerrotea): En el acta no puede constar.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

Continuando la discusion del voto del señor Bugallal sobre la peticion de varios suscritores á la estátua de Mendizabal, dijo

El Sr. ROMERO ORTIZ: Empiezo reclamando la indulgencia del congreso, pues tengo que volver á hablar sobre una materia ya agotada y que ha perdido su interés El señor Calvo Asensio. en su discurso del sábado, se ha ocupado tan estensamente de mí, que me veo en la necesidad de ser mas estenso que quisiera.

Dijo el señor Calvo Asensio: «los que aprueben el voto particular del señor Bugallal, en que se pide que la peticion pase al gobierno, son los réprobos; los que voten mi dictamen, en que se pide lo mismo, son los buenos.» Como si esto no bastara, decia ayer el señor Olózaga: «mañana haré la oposicion.» Es decir, que lo que se quiere es la oposicion. Por eso ha venido esta cuestion aquí. ¿Quién ha tomado iniciativa en ella? ¿Los individuos de la comision para la ereccion de la estátua? No. ¿Los ilustres progresistas que la defendieron en el Senado? Tampoco. Los que han tomado la iniciativa han sido los periódicos moderados y neo-católicos, que han considerado la estàtua de Mendizabal como un obstáculo cualquiera que se arroja en el camino del ministerio para hacerle tropezar.

Dije yo el último sábado, que decretando la desamortizacion levantábamos aquí un monumento á Mendizabal, y contesta el señor Calvo Asensio que al decir esto he dirigido un cargo al gobierno, porque el gobierno no desamortiza los bienes eclesiásticos. Si yo no tuviese confianza en el gobierno como desamortizador, me la hubiera inspirado el señor Olózaga. que en el mes pasado dijo: «el gobierno es tan desamortizador como nosotros.» Y al decir como nosotros, se referia á los *mas desamortizadores*, porque, en efecto, los hay que no aceptan ciertas ideas de desamortizacion, por ejemplo, el señor Madoz.

Hablemos ahora de los pontífices escomulgadores. Habiendo yo dicho que en 1851 el señor Mendizabal fué arrojado de la iglesia progresista, observé que Mendizabal muerto vive en la memoria de todos, mientras que nadie se acuerda de los que le excomulgaron. El señor Calvo Asensio, prestando sin duda poca atencion á mi discurso, supuso que yo dije que lo mismo sucederia con otros pontífices que hoy habian escomulgado á otras personas. De aquí dedujo que nosotros nos comparabamos con Mendizabal, y que yo comparaba los excomulgadores de hoy con los de otra época. Esto no es exacto: sin embargo, me recuerda aquellos versos:

«A todos y á ninguno
Mis advertencias tocan;
Quien las siente, se culpa;
Los demas que las oigan:
Quien haga aplicaciones... etc.»

Su señoría, con el talento que tiene, comprendió que yo debia referirme á los anatemas aquí fulminados contra los hombres mas ilustres, como los Luzuriagas, los Heros, los Santa Cruces, cuyos nombres no pueden pronunciarse nunca sin un sentimiento de respeto; pero no lo hice.

Dice su señoria que yo he sentado como úno de mis principios la Milicia nacional, y que por eso soy uno de los pontífices excomulgadores de Mendizabal. No niego nada de lo que he escrito: reconozco por mio el prospecto de *La Península*, como su señoría reconocerá por suyo el de *La Iberia*. Diré mas: cuando se publicó el manifiesto del señor Mendizabal escribia yo en *La Nacion*, y le defendí: siento haberme dejado olvidadas las palabras que entonces escribí en su defensa.

Pero dice el señor Calvo Asensio que las palabras que yo leí eran copiadas de *El Clamor*, cuyos hombres pertenecen hoy á la mayoria. Esto no es exacto; ese artículo no es de *El Clamor*; es de otro periódico muy notable por la brillantez de sus formas literarias, y por la muerte á que le condenò dictatorialmente el señor Bravo Murillo. Ademas, es público que el director de *El Clamor* en 1851 no està con la mayoria; está con su señoria. De modo que los escomulgadores de Mendizabal están ahí; no aquí.

Hace tiempo que se nos viene diciendo, señores, que hemos faltado á nuestros principios. Comprendo que esto se diga en una gacetilla para hacer efecto entre la gente que tiene mas corazon que cabeza; pero no esperaba que se dijera sériamente aqui. Yo reto á su señoria á que me cite un solo principio que nosotros hayamos abandonado. Si hay abandono de principios, no lo veo, sino en los que han aceptado la doctrina esencialmente moderada de que unas Córtes ordinarias pueden reformar la Constitucion.

No hemos aceptado la Constitucion de 1845 como una verdad política; la hemos aceptado jurándola, como la ha aceptado el señor Calvo Asensio en el prospecto de *La Iberia*, donde ha hecho mas que nosotros, pues allí la puso como dogma y nosotros no la tenemos por tal; la conservamos porque no creemos que es conveniente á un pais variar á cada paso su constitucion política.

Concluyo rogando al congreso que terminemos este debate para entrar en la discusion de los presupuestos, discusion que bastará para diferenciarnos con mucha honra nuestra, de los congresos que nos han precedido.

El Sr. MADOZ: Seré muy breve. Dos ataques se han dirigido á la comision de la estátua de Mendizabal, á que pertenezco. El señor Calvo Asensio dijo el otro dia que algunas personas de la comision acaso no habrian manifestado por la ereccion de la estátua el entusiasmo que hubiera sido conveniente. Su señoria está en un error: los individuos de esa comision han hecho cuantos esfuerzos han estado en su mano para que la estàtua se erigiese cuanto antes: no han perdonado pasos con el gobierno para ver logrado el objeto de su encargo.

Al señor Romero Ortiz le diré que nadie mas que esos individuos de la comision que estan al lado del gobierno, lamentan que este no haya levantado la estátua. Lo que ha habido es que esos individuos han apurado todos los medios para conseguir la ereccion de la estatua, y cuando esa comision tome la resolucion de quitar el maderamen de la plaza de Progreso, lo hará como el mayor de los sacrificios. Allí hemos estado sosteniendo un gasto con que no podemos continuar. Es preciso quitar aquello y aguardar esa oportunidad de que se nos habla.

En el fondo de la cuestion no quiero entrar. Deseo que se levante la estátua. Si à algo aspiraba Mendizabal, no era á riqueza, era á gloria.

El Sr. marques de PIDAL: Nada estaba mas lejos de mi ánimo que volver a hablar de la traida y llevada cuestion de la estátua de Mendizabal. Me bastaba no adherirme á esa idea. Pero ¡cuál fué mi sorpresa cuando el sàbado pasado oí el discurso inaudito en los fastos parlamentarios que pronunció el señor Calvo Asensio! Sentí vivamente entonces no poder contestar en el acto; pero casi me alegro ahora, porque quizá el mal ejemplo me hubiera llevado á discutir de una manera tan impropia.

Yo no me he propuesto nunca en mis actos agradar al señor Calvo Asensio ni á los que piensan como su señoria. De consiguiente, doy á sus apreciaciones poquísima importancia. Mi conciencia se alarmaria, por el contrario, si yo viese que mi conducta política merecia la aprobacion del señor Calvo Asensio.

Su señoria ha convertido la cuestion de la estátua de Mendizabal en una especie de pujilato. Yo no me habia acordado para nada absolutamente del señor Calvo Asensio; y, ¿qué ha contestado su señoria à las razones que yo he dado? Que el señor Pidal ha hecho votos por la monarquia, y cuando peligra el Trono se encierra en su casa..... Consecuencia inmediata; luego debe levantarse inmediatamente la estàtua de Mendizabal.

Que yo soy responsable de todas las cruces que se han dado en cierta época; que he participado de la munificencia real con títulos y con cruces: de manera, señores, que es claro que debe levantarse la estátua de Mendizabal. (Risas.) Las risas del congreso me dispensan de seguir adelante: todo el mundo comprende lo rídiculo de tales argumentos.

Nadie tiene derecho á decir aquí que una persona falta á su conciencia y defiende principios de que no está convencido: nadie lo ha hecho tampoco hasta que el señor Calvo Asensio ha entrado por esas puertas. Si se admitiese el modo de discutir de su señoria, no todos querrian venir á combatir la ereccion de una estàtua, que yo creo perjudicialísima, por no esponerse á las personalidades del señor Calvo Asensio. ¿Es este modo de discutir? ¿es esta la libertad que se apetece?

Yo he dicho, y repito, que no me importa nada las apreciaciones de su señoria; pero me importan los hechos.

Dice su señoria que cuando el Trono peligra hago votos dentro de mi casa porque se salve. ¿Cómo sabe su señoria que yo me escondo cuando peligra el Trono? ¿Dónde estaba su señoria en esos momentos para saber dónde estabe yo? Esplique á qué circunstancias se refiere. No me pregunte su señoria donde estaba yo, porque se espone á que le pregunte dónde estaba su señoria. No se venga con una acusacion encapotada vergonzante á querer herir la honra de nadie. Esto si su señoria se refiere á hechos determinados; pero si se refiere á una aprobacion suya, yo le preguntaré: ¿quién ha autorizado á su señoria, caballero novel, sin empresa en el escudo, hombre nacido de ayer, para criticar á los hombres que han encanecido en el servicio de su pais, defendiendo el Trono y defendiendo la libertad como ellos la comprenden? Si su señoria sabe algo de mi historia, allí verá las pruebas de que nunca he faltado à mis principios, ni rehuido compromisos para defenderlos.

Dice su señoria que he atado la prerogativa real en el hecho de sostener que no se debe erigir la estátua á Mendizabal. Yo celebro el refuerzo que me viene del señor Calvo Asensio para defender la prerogativa real; pero diré á su señoria que no he dicho lo que me atribuye; lo que he dicho es, que la cuestion de la estátua no estaba íntegra; que despues de representada al senado la ley que prohibia su ereccion, y despues de aprobada esa ley por aquel cuerpo, ni este, ni otro gobierno podia levantar esa estátua sin faltar á las consideraciones debidas á los cuerpos colegisladores. Aunque esa ley estuviera muerta, que yo lo niego, habria siempre esta consideracion que guardar.

Tambien me acusa el señor Calvo Asensio de haber dado multitud de títulos y cruces: yo he sido ministro de la Gobernacion, y por ese ramo no se dan títulos. Si en el corto tiempo en que he sido ministro de Estado se han dado algunos, ha sido en épocas faustas, en que se ha observado siempre esta costumbre de hacerlo. Pero, señores, ¿quién no recuerda que en los dos años, en el tiempo de su señoria, se han dado infinito número de cruces? A mí se me presentó una nota que siento no tener á mano; pero el señor ministro de Estado me ha facilitado el otro dia en su discurso un dato que podrá dar una idea de la multitud de gracias de esta especie concedidas en el bienio. En 1856 subió á 2 millones 386,000 reales lo que importaban los derechos de las cruces concedidas; es decir, tres ó cuatro veces mas de lo que generalmente importaban al año. Y hay que advertir que en esa época habia gracias dobles, la cruz y la exencion de gastos.

Dice su señoria que yo ataqué á Mendizabal con encarnizamiento. No es exacto: no hice sino esplicar la significacion que la estátua tendria, erigiéndola al desamortizador de los bienes de la Iglesia sin permiso de la Iglesia. Luego impugné las exageraciones que en su elogio se habian hecho. El señor Sagasta dijo que era el dispensador de la corona de la Reina, que habia consolidado un Trono que se bambolea; el señor Rivero Cidraque dijo que tenia mas talla que todos los hombres ilustres de España juntos; el señor Calvo Asensio le llamó salvador de la nacion. Yo era amigo particular de Mendizabal; pero no por eso he de permitir que se diga que la Reina le debe la corona. Aquí se traen esas cuestiones haciendo comparaciones odiosas, rebajando el mérito de los que han derramado su sangre por el Trono de la Reina: y esto trae naturalmente sus contestaciones. Tanto como Mendizabal por lo ménos, ¿no contribuyó á sostener el Trono de la Reina el venceder de Mendigorría? ¿No contribuyó mas el vencedor de Luchana?

El Sr. MOYANO: ¿Y Maroto?

El Sr. marques de PIDAL: Acepto la indicacion del señor Moyano: no negaré el elogio merecido á ese español que contribuyó á la pacificacion del pais en el convenio de Vergara.

Mas ¿cuántos fueron los amigos del señor Mendizabal en el senado? Allí se le elogió; pero no se rebajó el mérito de los demas. ¡Pero lo que yo estraño es, que el señor ministro de la Gobernacion llamase à Mendizabal el salvador de la monarquia. Esto no lo creeria, aunque no uno, sino veinte ministerios, lo dijeran: ha sido un contribuyente; pero ¡salvador! ¡Quiá!

Yo no menté la quinta de 100,000 hombres sino porque el señor Falguera citó ese hecho. Y dije: «cuando se hace la guerra se necesitan quintas.» De consiguiente, yo no creó que nadie sea un grande hombre por decretar quintas. Pero dice el señor Calvo Asensio, que el mérito está en haber calculado lo que se necesitaba y dispuesto los medios para llevarlo á cabo. Señores, yo niego eso; yo digo que esa medida se practicó mal, y aquí está la memoria del ilustre general Córdoba, que segun dijo el general Infante en el senado, era íntimo amigo de Mendizabal.

Veamos lo que decia el señor general Córdoba. (Leyó un trozo en que manifestaba que los quintos venian sin armar, sin vestir y sin instruir, costando sumo trabajo y tiempo el ponerlos en buen estado.)

Es verdad que dice el señor Calvo Asensio que el señor Mendizabal realizó por completo, y sin contratiempo, su gigantesco plan. Yo no comprendo, señores, como puede decirse esto cuando á consecuencia de no poder cumplir sus promesas de concluir la guerra en seis meses, salió del ministerio, y cuando no volvió á él sino como ministro de Hacienda, despues de un mes de estar en el poder el partido progresista. Y aun en esta época, señores, ¿cumplió con su deber como ministro? No: todos sabemos que el ejército no estaba vestido ni mantenido; así lo dijo mil y mil veces el general Espartero, y los señores diputados pueden ver sus comunicaciones en el *Diario de las Sesiones* del Senado del año pasado. No se puede, pues, decir con ninguna autoridad, que cumplió su gigantesco plan, porque no es exacto.

En cuanto á que yo me he separado en mis opiniones respecto de este punto de las profesadas por el partido moderado, no es cierto tampoco. ¿Cómo quiere su señoria que el partido moderado asienta á la ereccion de una estàtua en cuyo pedestal se pudiera poner esta inscripcion?

Al desamortizador (es decir, al *despojador*) *de los bienes de la Iglesia, sin permiso de la Iglesia, sin consentimiento del Papa.* (El señor Madoz pide la palabra para una alusion personal.) El señor Madoz estará en su derecho teniendo sus convicciones: yo tengo las mias, y creo que son las del partido moderado; pero aunque no lo fueran, aunque estuviera en contra mia todo el partido, aunque todo él votara la ereccion de

esa estátua, yo, por mi parte, la rechazo.
Se suspendió la discusion.

Presupuesto de Marina.

El señor SALAZAR Y MAZARREDO: Señores, pocas veces me he levantado con tanta desconfianza como en esta ocasion, porque agено por mi carrera á estas cuestiones, tengo que tratarlas como simple aficionado. Sírvame de disculpa la circunstancia de haber nacido en las orillas del Océano, y de descender de una série no interrumpida de marinos.

Se me dirá: tenemos muchas atenciones y nuestros recursos son muy limitados: me propongo demostrar que con los 180 millones de reales que se gastan al año próximamente en España, Cuba y Filipinas, podriamos tener una armada superior á la existente.

Dejo á un lado ocuparme de consideraciones de política trascendental, pues á pesar de que hace dos meses, á las cuarenta y ocho horas de haber pronunciado aquí algunas palabras sobre la inminente gravedad de la situacion política de Europa, el telégrafo me dió por completo la razon; hay muchas personas que creen que es hablar de la mar ocuparse de razas y de nacionalidades. Hoy pienso darles gusto pleno, contrayéndome esclusivamente á la mar y á la marina.

Tenemos, señores, una fuerza disponible de 650 cañones y 8,000 caballos. Inglaterra tiene, con 1,000 millones de reales, 14,009 cañones y 100,000 caballos; Francia con 600 millones, 9,000 con 70,000; los Estados-Unidos con 260, tienen 1,200 con 17,000 caballos. Proporcionalmente con la Inglaterra, deberíamos tener 2,520 cañones y 18,000 caballos; con Francia 2,700 y 13,300; y con los Estados-Unidos 830 y 15,000 caballos de vapor.

¿En qué consiste tan gran desproporcion? En la falta de sistema, de buena administracion. Es cierto que tenemos un material de arsenales muy crecido; pero llevamos en cambio muchas ventajas á esas naciones. En los Estados-Unidos tiene tantos vicios la administracion, que gastan 380 millones de reales para un ejército de 16,000 hombres. Allí y en Inglaterra los marineros cuestan sumas fabulosas, y solo las soldadas de los ingleses importan 200 millones al año, mientras que en España las matrículas nos dan escelentes marineros por 50 reales al mes.

El presupuesto ingles es el mayor que han tenido, porque piensa construir este año 15 navios y 11 fragatas de hélice, á fin de igualarse con los franceses, que con menores dispendios tendrán á fines de 59 40 navios de hélice con 28,000 caballos. Por otra parte, nosotros nada gastamos en esperimentos, porque como nacion atrasada, podemos aprovecharnos de los errores de los demas: 500 millones de reales ha gastado la Inglaterra inútilmente en pruebas de buques de hierro, baterías flotantes y otros que no sirven en el dia. Lo mismo sucede en otros paises.

Es cierto que el número de nuestros guarda-costas es considerable y que en Francia no los hay; pero ¿para que los queríamos si nuestros aranceles fuesen lo que deben ser? Aun siéndolo, ¿qué son, para qué sirve tanto lugre, pailabot, balandras y faluchos? Para descansar cuatro semanas y cobrar la paga á fin de mes. Con unos cuantos vapores de hélice de poco calado y un número suficiente de lanchas bien tripuladas, conseguiríamos en las costas y en alta mar el objeto que aquellos buques no pueden, aunque quieran, alcanzar, y la economía no dejaría de ser notable.

Se añade que nuestra resurreccion marítima ha tenido que ser completa porque el naufragio habia sido total, perdiéndose hasta la tradicion. Eso es indudable; pero echad la vista á la nacion vecina. Allí tambien los descalabros de la república y del imperio acabaron con sus fuerzas y su aliento, y hemos visto, sin embargo, que han construido 400 buques desde 1833, porque un marino ilustre, el príncipe de Joinville, puso los fundamentos de un edificio á cuya conclusion han cooperado todos con perseverancia, con firmeza, sin desmayar jamas, ora en tiempo de la república, ó del gobierno actual. No importa que el general Mac-crohon no sea marino. Tampoco lo ha sido Ducos en Francia, ni lo son Packington en Inglaterra, Toucey en la Union americana, y el marques de Molins en España, uno de los ministros á quien mas gratitud debe la marina. Oficiales distinguidos tenemos, por fortuna, cuyos consejos le servirán de mucho para adoptar el sistema mas conveniente.

El resultado, señores, de nuestra instabilidad crónica, ha sido funesto para la armada. Se abandonaba en todas partes la construccion de buques de vela, y nosotros seguiamos la antigua rutina. Se construian en el estranjero barcos con máquina auxiliar de hélice, y en España los haciamos de ruedas; se empezaron á construir en otros paises embarcaciones con máquinas de gran potencia, y nosotros continuábamos adheridos al sistema misto, cuya bondad no era ya un problema. Nos ha sucedido en esto lo que en los telégrafos. Mientras que en el estranjero se comunicaban por medio de alambres, gastábamos sumas no despreciables en levantar torres ópticas, guarida hoy de gorriones. Adoptamos el telégrafo eléctrico en 1854, y en vez de comprar máquinas de Morse aplicadas ya en general en 1853, se adquirieron las de Wheatstone, y ahora estamos desechándolas para adquirir aquellas.

El sistema de contratas merece tambien una trasformacion radical. Con la de maderas de los 30 millones se construyeron el *Francisco de Asis, Alcedo, Pe ayo, Bailen, Ulloa* y *Jorge Juan*. A los dos años las carenas costaron una cantidad enorme, y no podemos poner hélice al navio, porque ya es viejo y lleva cuatro años en el mar.

Mas confianza tengo yo en una comision de oficiales de marina, cuya delicadeza y buen nombre no puede ponerse en duda, que en todas las subastas posibles.

El decreto de 1852 sobre servicios públicos, no puede tener aplicacion á la marina; y si alguien lo dudase *á priori*, no puede ya cerrar los ojos á la luz de la esperiencia. Esta es materia muy delicada, y no diré ya una palabra mas acerca de ella.

Qué debemos hacer en lo sucesivo, es lo que me propongo tratar, señores, en seguida. La aplicacion del vapor á la marina ha operado una revolucion tan grande en las luchas marítimas, como la que tuvo lugar en los ejércitos cuando se descubrieron las armas de fuego. Antes dependia mucho el éxito de un combate de la pericia marinera de las tripulaciones: hoy los ingleses han perdido en parte su superioridad, porque en circunstancias iguales, los marineros y sus maniobras desaparecen ante la facilidad de movimientos que proporciona la maquinaria. Los cambios de direccion son mas fáciles; el combate es menos naval, está mas sujeto á las reglas del arte militar, y cuanto mayor sea la velocidad de un buque, tanto mayor será la ventaja que lleve á su contrario. Cuando en 1812 no se conocia la marina de vapor, los anglo-americanos hicieron sufrir á los ingleses fuertes reveses con sus fragatas boyantes y ligeras. Hoy el buque que tenga máquinas de mayor potencia puede estar seguro de la victoria en igualdad de condiciones.

Debemos, por consiguiente, construir buques de gran velocidad, y de sentir es que no teniendo mas que tres fragatas de hélice del sistema misto, cuyas máquinas no escedeu de 350 caballos, hayamos puesto este año á la fragata *Princesa de Asturias* un tornillo de 360 caballos.

Sentado que los buques han de tener gran potencia propulsora, ¿qué forma es la mas conveniente en la marina española? No creo que nadie piense ya en construir navios, pues á cualquiera se le alcanza que no podremos batirnos en línea en muchos años. Con lo que cuesta el navio *Francisco de Asis*, se arman tres fragatas y dos quintas partes como la *Berenguela*, aun poniéndoles máquinas de 600 caballos, y una vela desempeña con provecho comisiones como la de Tampico, mientras que los navios tienen que estar encerrados en la Habana.

Dos clases de buques creo yo que necesitamos, y conmigo personas muy competentes, de España y del estranjero. Para tiempo de paz, buques de poco calado que hagan respetar nuestro pabellon en las costas y en los rios, buques que se multipliquen y eviten con su presencia los desmanes, lo mismo en América que en Asia. Esas embarcaciones son las llamadas cañoneras, miden segun las dimensiones 200 á 800 toneladas, andan de 10 á 14 millas por hora, calan poco, se meten en todas partes, y con un número de cañones reducido, pero de grandísima potencia, desafian en su pequeñez á navios de tres puentes y á fortalezas terrestres, derrotando al enemigo, sin gran riesgo, á una legua de distancia.

El Brasil tiene ya 9, la Holanda 26, Austria 18, Nápoles 22, la Francia tendrá en 1860, 64; y á pesar de que los ingleses tienen ya 160, ha manifestado el primer lord del almirantazgo que los almirantes le piden cañoneras de todas las estaciones, y que el número de las de la China va á ser elevado á 32, pues las firefieren á las corbetas. Si esos son los buques que las atenciones del servicio exigen, y cuenta que las nuevas goletas de hélice no reunen esas condiciones, ¿qué embarcaciones debemos construir para un caso de guerra? Fragatas de hélice de 1,000 á 1,500 caballos de fuerza.

La guerra de Roma y la de Crimea han demostrado la conveniencia de los trasportes de hélice. Si Napoleon I los hubiera tenido á su disposicion, no habrian hecho sus ejércitos largas marchas en pais enemigo: los hubiera enviado al Báltico, y al Adriático en horas, confundiendo á sus enemigos en sus puntos mas débiles. Esa trasformacion del papel de la marina en las luchas de los pueblos, se presta á grandes consideraciones.

Nosotros nos veremos quizá un dia en la necesidad de enviar á Cuba 10 ó 12,000 hombres, y la salvacion de la isla puede depender de que tengamos ocho ó diez trasportes (los franceses tienen 40), como el *Calvados*, cada uno de los cuales lleve á bordo 2,000 hombres y 200 caballos.

Pero no basta, señores, tener buenos buques; es indispensable que la pericia, que la inteligencia en el manejo de las armas deje poco que desear. En la confianza de que esa y otras circunstancias era lo que faltaba á los aliados, se decidió Nelson en Trafalgar á practicar aquella atrevida maniobra que deshizo nuestra línea con poco riesgo de la suya. Y para que se vea que la mala administracion es achaque antiguo en España, recuerdo ahora haber oido decir muchas veces á mi padre, que cuando quisieron hacer fuego con los doce obuses que montaba el *Santísima Trinidad*, se encontraron con que no habia á bordo ni una sola granada. El valor es inútil con tales elementos.

Si la importancia de la exactitud en la puntería es de primer órden en tierra, ¿qué no lo sera sobre un líquido siempre en movimiento? Pero á pesar de que eso esta al alcance de cualquiera, el último ministro de Marina mandó desorganizar por completo las escuelas prácticas de artilleros, marineros y contramaestres que habia á bordo de la *Perla*, de la *Isabel II* y de la *Venus*. Llegará un dia de prueba, y debemos evitar que nos suceda lo que en Trafalgar y San Vicente, pues mientras los ingleses disparaban un tiro por minuto, nosotros disparábamos uno cada dos ó tres minutos; y hoy es esto tanto mas importante, cuanto que por medio de la carga simultánea, la velocidad en el disparo es seis veces mayor que á principios del siglo.

Los cabos de cañon no se forman tampoco en un dia ni en un año, por mucha polvora que se gaste; es preciso que sirvan largo tiempo y muchos creen que si se estableciese la redencion en la marina, mejoraria el personal de las matrículas, y las cantidades que aquella produjese podrian utilizarse en el reenganche por ocho ó diez años de los cabos de cañon.

He hecho las observaciones que han oido los señores diputados, impulsado por un espíritu de severo españolismo, no de ese patriotismo estrecho que cree que lo propio es lo mejor, sino el que busca los medios de que lo mejor tengamos. Porque nos hemos movido, opinan algunos que hemos andado mucho, y conviene dar la voz de alerta, porque el despertar de una ciega confianza traeria consigo la ruina y la desolacion. Progresistas y moderados, seamos patriotas de buena ley para la consideracion ante el estranjero, para nuestra honra y provecho como nacion, y para amparo y consuelo de tantos españoles como se alejan de las playas de la vieja Europa.

El Sr. ministro de MARINA: Señores, al tomar la palabra el señor Salazar para impugnar el presupuesto de Marina, creí que iba á combatir algunas de sus partidas, y empecé á tomar apuntes para contestarle: pero despues que noté el rumbo que tomó su señoría, dejé esta tarea, tanto por la imposibilidad de seguir á su señoría en su largo y erudito discurso, cuanto porque la oposicion que encierra se reduce á querer que con un presupuesto de 91 millones se hagan mejoras que exigirian acaso 1,500 ó 2,000.

Pero á pesar de que lo avanzado de la hora no me permite seguir al señor Salazar, no puedo dejar pasar sin correctivo algunas de sus espresiones, que parece han tendido á demostrar que solo por descuido habia llegado nuestra marina al estado de atraso en que relativamente hoy se encuentra; estado que sin ser lo que el señor Salazar ha pintado, lo lamento yo tanto como su señoria, porque mas que otra cosa han sido causa las desgracias por que ha pasado nuestro pais desde la funesta derrota de Trafalgar, donde puede decirse que sucumbió gloriosamente nuestra marina.

Consecuencia de este desastre fué la decadencia de nuestra marina, sin que despues la revolucion, la violenta reaccion que le seguió, la guerra civil y todos nuestros disturbios, hayan permitido atender á su reparacion, pues durante esta época ha sido tal el abandono en que las circunstancias colocaron este importante ramo, que en algunos años solo cobraron sus individuos una ó dos mensualidades, permaneciendo completamente abandonadas todas las atenciones del material.

Pero el señor Salazar ha hablado mucho de las mejoras de que nuestra marina es susceptible, y ha demostrado sus conocimientos y su erudicion, hablándonos de los varios medios que debian emplearse para su fomento. Tanto la forma de los buques como su artillería, etc., son hoy cuestiones muy controvertibles, y no es este el momento á propósito para tratar de ellas; pero puede estar tranquilo el señor Salazar, que, por lo menos mientras yo tenga la honra de merecer la confianza de S. M. y de los cuerpos colegisladores, nada se hará por capricho, y sí siempre con el dictámen de los respetables cuerpos facultativos á quienes se consulta en todos casos. Esté, pues, seguro su señoria, que en las nuevas construcciones y acopios se tendrán presentes, no solo los adelantos de la ciencia, sino tambien cuantas mejoras hayan demostrado la esperiencia y los buenos resultados en otros paises.

Nuestras escuelas prácticas de marineria, artilleria y contramaestres, se pondrán bajo un pié mas brillante que estaban; y yo me prometo que adelantando en todos los ramos, llegará muy pronto el dia en que nuestros compatriotas puedan recibir constantes auxilios de nuestros buques, por remotos que sean los paises donde la suerte y el comercio les hayan llevado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Sin duda por olvido involuntario, he omitido decir que mis observaciones no solo se referian al presupuesto ordinario, sino tambien á la parte del estraordinario de 2,000 millones, destinada á la reorganizacion de la armada. Consúltese á personas competentes. Lo único que deseo es que no suceda lo que con los telégrafos.

El Sr. FORGAS: Desearia saber cómo se ha puesto á discusion el presupuesto de Marina, cuando aun no conocemos las fuerzas marítimas para el presente año.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Señor diputado, se ha hecho de este modo, porque el Congreso habia acordado dedicarse desde las cuatro á la discusion de presupuestos, y no habia otro á la órden del dia. El lunes, para evitar ese inconveniente, se discutirá á primera hora el dictámen sobre fuerzas navales.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes autorizando la ereccion de la estátua de don Bartolomé Esteban Murillo, y el relativo á la adicion del presupuesto de guerra, por causa del aumento de sueldo á los capitanes y retirados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marques de la Vega de Armijo): Orden del dia para el lúnes: á primera hora el proyecto de ley sobre fuerzas navales, y los demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Seccion comercial.

BARCELONA 16 DE ABRIL.

El mercado ha sido bastante animado en la mayor parte de los artículos que acostumbramos reseñar, por consecuencia de haberse presentado algunos especuladores. Las ventas han sido regulares por punto general y notables en ciertos renglones, con precios firmes y con señaladas apariencias de tomar favor. Pasemos á detallarlas lo mas circunstanciadamente que nos sea posible.

Algodones.—Siguen animados, no bajando de 5,000 balas las realizadas en la presente semana. Se observa mucha solicitud por parte de los especuladores, quienes aceptarian el Charleston, al parecer en partidas de importancia hasta 19 1/8 pesos sencillos—rs. 285·60—pero los tenedores se niegan á ello, pretendiendo alguna fraccion mas, habiéndolos que han rechazado el 1/4, en la confianza de que los precios han de subir desde el momento que los cargamentos que entren en lo sucesivo han de venir, en su concepto, á tipos elevados, fijándose en los que acusan de los centros de produccion. La mayor parte de las ventas se han cerrado, desde nuestra anterior, desde 18 á 19 1/8 pesos—rs. 283·73 á 285·60—pero nada, ó muy poco, se hallaria hoy á este último límite. El N. Orleans á 20 pesos—reales 298·66—por quintal.

En los hilados no ha habido variacion. Sigue la misma firmeza en los precios que tenemos avisados por no haber existencias y ser muy activa la demanda.

Azúcares.—La venta de la semana consiste en 750 cajas, nuevos, de Matanzas, por la polacra *Dolores* sobre factura y un tanto de flete. El mercado se presenta sostenido por ser de escasa importancia los arribos y no creerse sean mayores en lo sucesivo por razon de no dejar utilidades las espediciones. El consumo se surte con regularidad, las existencias en primeras manos son reducidísimas, y si vinieran algunos pedidos del estranjero fuera facil se obtuviera mejora en los precios establecidos, pues para haber baja seria preciso, en nuestro concepto, que viniera muy fuerte del punto productor, y esto no es de suponer suceda mientras los hacendados se mantengan, como ahora, firmes en sus pretensiones.

Aceites.—Sostenidos por consecuencia del aumento que han tenido en Andalucía por resentirse los olivos de la falta de lluvias. Los arribos de esta procedencia no han sido muchos, habiéndose vendido de 28 1/2 á 29 sueldos-rs. 15·20 á 15·47—por cuartal en la playa.

Cacaos.—Los tenedores de los cargos de la *Rosa y Cármen* y del *Caupolican* clase Guayaquil, se mantienen firmes, diciéndose que de los de este último se han empezado á detallar algunas partidas sobre 6 á 6 sueldos 1 dinero rs. 3·19 á 3·24 por libra. El porvenir de este fruto depende en nuestro concepto de las noticias mas ó menos favorables que nos lleguen del centro productor. Si se levantara el bloqueo y se viniera pronto á un arreglo, no dudamos tendriamos alguna baja en los pre-

cios actuales, pues las últimas noticias que han llegado participan que absolutamente nada se ha perdido de la cosecha.

Cafés.—Muy sostenidos por haberse comprado para puertos estrangeros de Levante todos cuantos han llegado, nuevos, de Costafirme y de Puerto Rico. Los primeros se han hecho de 11 1[2 á 12 y los últimos de 13 á 13 1[2 duros, de primera, por quintal. El cargo del «Almirante,« compuesto de 1,000 y pico de quintales, de Mayagüez, ha sido vendido á la vela sobre factura y 15 rs. de flete, segun se dice.=Unos 200 sacos viejos, clase baja, de P. R., únicos que quedaban en el depósito, han sido realizados para Italia, á 10 3[4 duros, y por unos 140 bocoyes que hay de Cuba, pretenden 14 á 15 duros por quintal en depósito.

Ceras.—Muy firmes, por haberse presentado algunos especuladores. Se han vendido cuantas partidas han llegado, pagándose la amarilla de Nuevitas desde 32 1[2 á 33 1[2 duros, y la de igual clase de Cuba á 31 duros por quintal.

Cueros.—En los de Buenos-Aires nada ha ocurrido, siguiendo por ellos las pretensiones de 45 libras—rs. 480—por quintal. En los del Brasil, se han realizado 1,600 salados, á precio reservado, creyéndose no obstante lo habrán sido de 32 á 34 libras—rs. 341'33 á 332'66—por quintal.

Cobre.—Se ha pasado alguna venta, en viejo, al precio de 19 duros por quintal al contado.

Cebadas.—Escasas, habiéndose realizado las últimas operaciones de 36 á 38 rs. la cuartera.

Centeno.—Pocas ventas. Las últimas se han cerrado á 36 rs. por cuartera.

Habones.—Ventas regulares; la última en los de Sevilla, se ha hecho á 46 rs. la cuartera. De Alejandria, entre otras partidas, se ha colocado una de 1,500 cuarteras á 43 rs. una.

Habichuelas.—Una partida que ha llegado de Galicia ha sido almacenada. Los de Valencia se han vendido de 66 á 68 rs. cuartera.

Harinas.—Apariencias de subida, pero no se han pasado ventas que merezcan fijar la atencion en primeras de Santander, ó cuando ménos que puedan servir de precedente para la compra y venta. El precio que rige por ellas es el de 76 rs., bien que alguna pequeña partida ha llegado á conseguir 80 rs. por ser muy superior. Siguen almacenándose cuantas llegan. No hay segundas. En las de Zaragoza se han hecho algunas ventas, ninguna de importancia, pagándose la primera con marca *Plata* 74 reales, con id. *Sagristan* 75 rs. y con id. *Belchite* 76 rs. quintal. Las de segunda se han hecho de 66 á 68 rs.—En las de procedencia estrangera ha habido mas solicitud; se han colocado facilmente las marcas *Minot* superior de 70 á 72 rs., las regulares de 66 á 68 rs., y las bajas de 62 á 64 reales quintal. Las con marca *Co. S.* á 62 reales id.

Maiz.—Se han pasado diferentes ventas en pequeñas partidas, pagándose el de Liorna á 45 rs., el de Aguilas á 41, y el de Tortosa á 44 rs. la cuartera.

Trigos.—Solicitados por razon de empezar á escasear. Las ventas han sido regulares, habiéndose pagado el candeal de Aguilas de 70 á 72 rs., y la xexa 66 á 68 reales la cuartera. En candeal de Alicante nada se ha hecho, conceptuándose precio de 74 á 76 rs., y la xexa de este punto se ha colocado á 72 rs. id.=Tambien se han hecho algunas ventas en los de procedencia estrangera; los de Irka de 64 á 66 rs., y los de Ancona de 62 á 64 rs. cuartera.

JUAN SALA.

(Diario de Barcelona.)

Seccion estranjera.

Paris 15 de abril.

Dias pasados se vió ante el Tribunal de Assises de Munich la causa de M. Ferner, acusado de haber asesinado una jóven llamada Sanguineti. La lectura de este proceso ha causado en el pais una sensacion estraordinaria: Los diarios dieron ya cuenta de este crimen cuando se cometió. El acusado, aunque no cuenta mas que veinte y dos años de edad, es doctor en leyes de la Universidad de Munich, y autor de una obra notable de Derecho Romano; ademas es buen músico y pintor escelente. M. Ferner conoció en setiembre último en un baile á la señorita Sanguineti, que contaba entonces diez y seis años, hija de un eminente escultor bávaro. Habiendo concebido por la jóven una fuerte pasion pidió permiso á sus padres para obsequiarla. La señorita Sanguineti le recibió bien al principio, pero cuando algunas semanas despues le hizo la proposicion de que fuese su esposa, la jóven le dió una respuesta evasiva. Al poco tiempo hizo decirle por uno de sus amigos que si bien era verdad que apreciaba en mucho su talento y su carácter, no le creia sin embargo bastante rico para poderle hacer sostener en la sociedad la posicion distinguida á que se creia acreedora.

Mr. Ferner en vez de recibir el desaire de su amada con la tranquilidad que debia hacerlo, insistió con mas ahinco en obtener su mano, pero se encontró con una negativa decisiva y se le pidió que no volviese á visitar á la jóven.

En octubre del mismo año M. Ferner fué llamado á la ciudad de Arserole, donde sus padres residian, y á consecuencia de esta noticia envió un recado á la señorita Sanguineti manifestándole que iba á suicidarse si antes de su marcha no le concedia una entrevista. Alarmada con esta amenaza, la jóven le hizo decir que le aguardaria á las siete de la misma tarde en el jardin de su padre. A los pocos momentos de haber la jóven bajado al jardin se oyó una detonacion. M. Sanguineti y su esposa bajaron corriendo con luces, y se quedaron horrorizados al ver su hija tendida en el suelo en medio de un charco de sangre; su amante le habia disparado un pistoletazo en el corazon y la muerte habia sido instantánea.

Una hora despues, M. Ferner se entregaba á la custodia de la policia por haber asesinado, decia, á una jóven. Parece que despues de perpetrar el crimen el jóven jurisconsulto se encaminó al jardin Inglés para suicidarse; pero habiéndole ocurrido de repente la idea de que iba á cometer otro delito, prefirió entregarse á la justicia. Dijo que resuelto á matar á su amada y á suicidarse despues, creia de esta manera unirse para siempre á ella despues de su muerte.

Despues de hacer presentes todos estos hechos al tribunal, se procedió á una nueva averiguacion á fin de asegurarse si el acusado estaba en su cabal juicio. Los médicos dijeron que sí, y M. Ferner confirmó su opinion añadiendo que se consideraba en su perfecto estado de juicio y que no solamente no habia padecido nunca ninguna enfermedad mental, sino que no habia oido decir que ninguno de su familia hubiese estado atacado de locura.

El jurado declaró que el acusado habia muerto á la jóven sin premeditacion deliberada, y el Tribunal le condenó á diez años de encierro en una fortaleza.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños 2
Casadas »	Viudas »	Solteras »	Niñas »

Por lo anterior,
P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN PEDRO, MARTIR.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Garcias y Alegre.
Servicio de la plaza, Asturias.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I.* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 1[2 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 69 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto convocando á las actuales diputaciones provinciales para la primera reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 1.° de mayo próximo en la Península é islas Baleares, y el 20 del propio mes en Canarias.

Otro disponiendo que el príncipe ó princesa que diere á luz la infanta doña Maria Luisa Fernanda goce las prerogativas de infante de España.

Otro disponiendo el ceremonial que se ha de observar en el parto de S. A.

MADRID 20 de abril.

—El gobernador capitan general de Puerto Rico en 27 de marzo próximo, participa desde Ponce que continúa visitando la isla, no habiendo encontrado en los pueblos que ha recorrido hasta la fecha novedad alguna digna de ocupar la atencion del gobierno.

El general segundo cabo, con fecha 29 del mismo mes, dá cuenta de que no ocurre novedad en la isla, siendo satisfactorio.

—La *Discusion* dice que el brigadier progresista don Victoriano Atmeller, apoyado por el gobierno, viene, segun dice, á las córtes á sostener la política de la union liberal.

—Ignoramos el fundamento que pueden tener los rumores que se han propalado en algunos círculos políticos relativos á que el diputado de la minoria progresista, señor Gonzalez de la Vega, trataba de evadir el compromiso contraido de impugnar personalmente la cuestion que ha de ventilarse en el congreso sobre los vicios que se asegura advertirse en las últimas contratas de víveres, hechas por el anterior ministro de marina señor Quesada. Nosotros, guiados por el severo espíritu de imparcialidad que nos sirve de norma, y conociendo y apreciando en lo que vale la independencia de carácter del antiguo é ilustrado representante gaditano, nos atrevemos á manifestar sin temor de ser desmentidos, que el señor Gonzalez de la Vega no trasmitirá á ninguna otra persona los documentos comprobantes ni el encargo de impugnar las indicadas contratas cualquiera que pudiera ser el resultado bueno ó malo de su conducta, y que aunque en ello se empeñaran sus mayores amigos é influencias rechazaria desde luego toda clase de sugestiones que tendiesen á convertir en realidad estos rumores.

—La comision general de presupuestos del senado ha aprobado ya el de la casa real, el de la presidencia del consejo de ministros y los de los cuerpos colegisladores. Este dictámen será leido en la primera sesion pública que celebre la alta cámara.

—Correspondencias de Cataluña confirman que el señor Patricio de la Escosura se presentará á probar nueva fortuna por el distrito de Tremp. El natural deseo de preparar bien el terreno habrá sido sin duda la causa de la lentitud en optar del señor Madoz.

=La comision de actas del congreso ha presentado ya su dictámen sobre la disputada eleccion del distrito primero de Barcelona entre los señores D. Juan Güell y don Patricio de la Escosura. Resulta de esta acta, que tomaron parte en esta segunda eleccion 1,089 electores, habiendo obtenido el señor don Juan Güell 584 votos, y el señor don Patricio de la Escosura 499, resultando ademas seis votos perdidos. La comision por tanto, propone la admision del señor Güell.

Varias son las protestas que se han presentado en esta eleccion, pero la comision no las encuentra fundadas ni atendibles, toda vez que ni aparecen justificada, ni podrian afectar en todo caso á la validez de la eleccion.

La notable mayoría que ha obtenido el señor Güell sobre el candidato vencido, desvanece las protestas formuladas por no haberse admitido los votos de un reducido número de electores que han debido votar á juicio de los protestantes, tanto mas, cuanto que admitidos aquellos, no habrian alterado el resultado de la eleccion.

Aparece tambien que el hecho de haber abandonado sus puestos de secretarios escrutadores los que lo eran en la primera seccion, ni se ajusta á las prescripciones de la ley, ni admite escusa legítima cuando tenian ospedito y libre su derecho para protestar contra las decisiones del presidente, si las estimaban improcedentes, y de consignarlas en el acta para la definitiva determinacion del congreso.

Idem 21.

El *Clamor* dice que anoche se recibió un parte telegráfico, del que se deduce que se han disminuido en Paris las esperanzas de que la paz no se altere, y que por el contrario se considera allí muy próximo el rompimiento de las hostilidades entre el Austria y el Piamonte.

—«Es probable, dice el *Clamor Público*, que si estalla la guerra, aun cuando está resuelto nuestro gobierno á mantenerse en la mas estricta neutralidrd, se prepare para todo evento completando los cuadros de los ochenta batallones de la reserva y destinando desde luego una parte del crédito de 2,000 millones de reales, concedido por las córtes, á la adquisicion del material de artilleria é ingenieros que necesita nuestro ejército para estar al nivel de los primeros de Europa.

Por el pronto sin ocasionar gasto alguno se han dispuesto los cuadros de la reserva en términos, que al dia siguiente de darse la órden puedan ponerse cuarenta batallones sobre las armas.» Esto dice el *Clamor*, y lo tenemos todo por cierto; pero se nos ocurre advertir para no dar lugar á equivocaciones, que en el material de artilleria é ingenieros no se gastará este año, sino la parte correspondiente al mismo del crédito destinado á dicho material en la ley de los 2,000 millones.

Idem 23.

Con motivo de las graves noticias llegadas del estrangero, se ha dicho ayer, y hoy, que iban á ser llamados inmediatamente á las armas los cuerpos provinciales. Podemos desmentir esta noticia. España nada tiene que temer hoy dentro ni fuera, y por lo mismo no hay necesidad de aumentar un solo soldado ni de gravar el presupuesto con armamentos estraordinarios. Lo único que puede haber hecho el gobierno, es dictar las órdenes convenientes para que si llegase el caso de ser llamados los provinciales á las armas, esta medida puede llevarse á cabo sin obstáculo y con toda la premura que sea cesario.

—La *Gaceta Militar* de esta tarde, despues de confirmar lo que decimos en otro lugar acerca de la inexactitud de la noticia sobre llamamiento de provinciales, añade las siguientes líneas:

«Parece, ademas, que la política española será la neutralidad con las prevenciones militares indispensables, si bien no puede desconocerse que las circunstancias de los acontecimientos podian ser tales, que obligasen á la nacion española, mas tarde ó mas temprano, á salir de esa estricta neutralidad.»

BOLSIN.

Hoy, segundo dia de Pascua, no ha habido bolsa. En el bolsin han dominado diferentes precios. Los últimos á las cuatro de la tarde eran: el consolidado á 39-15 dinero, 40 papel, y el diferido á 20-60 operaciones.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

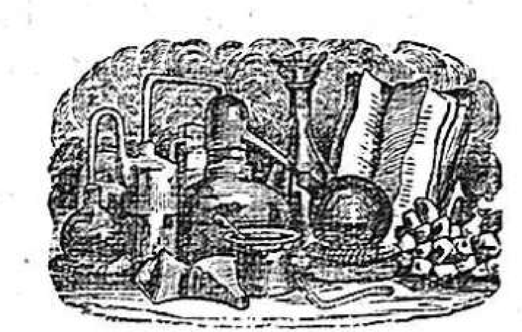
AGENCIA DE NEGOCIOS EN LA CORTE
Á CARGO
DE DON ALEJANDRO GOMEZ Y HERMANO.

Contando esta Agencia con elementos bastantes para el pronto y mejor desempeño de los negocios que se la cometan, por reunir las personas que la componen, ademas de la moralidad é inteligencia acreditada y una actividad poco comun, la especial circunstancia de haber desempeñado por muchos años destinos públicos en la administracion del Estado, se promete dar un impulso vigoroso y acertado á todos los asuntos que se la confien, á condicion de que sean morales y legítimos; pues que solo en este caso pondrá en juego los recursos y estensas relaciones con que cuenta, para su pronta y favorable terminacion.

Para conocimiento de los que quieran aceptar sus servicios, cumple á su propósito hacer presente: que los negocios á que con mas especialidad se halla dedicada, son: todo lo que tenga conexion con los ministerios, oficinas generales y particulares de esta corte, incluso lo perteneciente á las clases pasivas y recoger las láminas de la Deuda del personal, prévio poder; compra, en comision, de bienes nacionales y pagos en las oficinas; conversion ó venta del papel de la Deuda del Estado; encargos ó comisiones del comercio, y lo perteneciente á ayuntamientos y corporaciones.

Los honorarios que devengue serán conforme á los asuntos que se ventilen, pero módicos en todos conceptos; y por último, el pronto y favorable resultado que espera en los negocios que se pongan á su cuidado, será una verdadera prueba de su exactitud, única garantía que ofrece á los que gusten favorecerla, dirigiéndose al que suscribe, calle del Noviciado, n.° 14, cuarto principal.

Madrid 10 de abril de 1859. — *Alejandro Gomez.*



GAS PORTATIL.

En la plaza de Cort, n.° 54, hay el depósito del gasogéne, gas portatil perfeccionado, el cual no espide humo ni el mas mínimo tufo. Dicho gas se espenderá á 7 sueldos 4 dineros el porron y el que usan los plateros á 7 sueldos porron. Este gas lleva muchas ventajas al alumbrado de aceite, por lo espuesto que se halla este último liquido á ocasionar manchas las que á veces causan perdidas de consideracion. El gas portatil que hasta el dia se ha vendido en este establecimiento ha satisfecho completamente á todos los consumidores.

Las personas que gusten arreglar las lámparas ó lamparillas que usan con el aceite para que les puedan servir por el gas portatil, pueden remitirlas al espresado establecimiento y serán arregladas con estrema baratura. Las lámparas y lamparillas que desde hoy en adelante se compren en el mismo, serán recompensadas gratis á los consumidores lo mismo que el cambio de las torcidas, advirtiendo que dichas recomposiciones se entienden ocasionadas por su continuo servicio y no por golpes ó mal cuidado. Las lámparas y lamparillas que se compren podran devolverse si despues de seis dias no quedan satisfechos los compradores devolviéndose su importe.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual á la que se usa en el Continente.

AL PUBLICO.

En la tienda nueva La Palma, situada en la calle de la Capelleria, manzana 112, n.° 37, hay un depósito de Gas Portatil sin olor ni humo á 7 sueldos 4 din. el porron, y á 7 sueldos el que gastan los plateros, cuyo gas lleva ventajas al aceite por su limpieza y economia. En dicha tienda se venden lámparas y lamparillas de todas clases, se componen las lámparas de aceite para usarlas con el nuevo sistema. En prueba de lo dicho, si cualquiera persona despues de probado el gas en su casa no estuviese satisfecho del resultado por no corresponder à lo que se anuncia, podrá durante los cuatro dias siguientes al de la compra devolverlo y recobrar su importe. De este modo nadie puede engañarse. Se mudarán gratis las torcidas y se harán tambien gratis las recomposiciones, que no sean variacion de piezas, siempre que tomen el gas en la misma tienda.

ADVERTENCIA. El porron ó sea la medida del gas portatil que se usa en este establecimiento es la verdadera é igual á la que se usa en el Continente.

MAPA
DE LA
Isla de Mallorca,

sacado en escala menor del que publicó el Eminentísimo Sr. Cardenal Despuig.

Adornado con hermosas vistas de las principales villas de ella. Véndese en la tienda de la viuda de Umbert, Cadena de Cort, número 7, á 20 reales vellon.

AMA DE LECHE.—Una de 26 años de edad y la leche de un mes desea criatura para criar en su casa que la tiene en la Vileta. Darán razon cuesta nueva de Santo Domingo, número 53, piso tercero.

PÉRDIDA.—La persona que se haya encontrado un escudo de la cruz de San Fernando y quiera entregarlo á su dueño, se le gratificará con 10 rs. En esta imprenta darán razon.

Establecimiento
DE
LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA
DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente a estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmaceuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

Media onza
BIEN EMPLEADA.

Atendiendo al número siempre creciente de personas que desean aprender el dibujo indeleble en tres lecciones, su propio inventor Eugenio de Venecia ha diferido su marcha hasta que cesen de presentarse nuevos discipulos y para complacer a sus muchos favorecedores tiene abierta otra academia para la cual ha señalado las horas siguientes:

Por la mañana, desde las ocho á las diez.
Por la tarde, desde las tres en adelante.

Precio en todo el curso 160 rs.
Utensilios y receta para hacer la tinta indeleble 20 rs.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Las personas que deseen aprender el dibujo indeleble no es necesario tengan nocion alguna de dibujo ordinario.

Fonda de las Cuatro Naciones, sala n.° 26.

VENTA.—Se desea vender un huerto grande y coladuria con unas casas dentro del mismo huerto, y algunas edificadas de nuevo que lindan con el mismo, sito en la calle de los Olmos, manzana 139, núm. 38. Dará razon el hortelano del mencionado huerto.

ALQUILER.—Detras de la punta del pueblo de Establiments hay para alquilar una casa y algorfa consistente en dos cuartos dormitorios, sala, cocina, terrado y fuente con agua buena para beber; todo esto está á piso. Darán razon en casa de Cetra, delante la Carniceria vieja.

TRES DUROS
bien empleados para quien no sabe dibujo.

Cámaras oscuras perfeccionadas con demostraciones para emplearlas facilmente, y dibujar paisajes, retratos, etc. Véndense al precio de 60 rs. vn. Fonda de las Cuatro Naciones, número 26.

ALMONEDA.—Sigue la abierta frente el horno *d' en Segui*, manzana 44, número 8, desde las nueve de la mañana hasta los dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

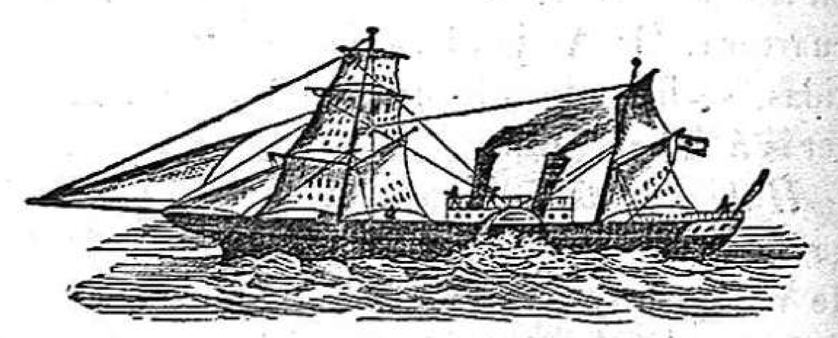
LA CUESTION DE MÉJICO
y
EL CONDE DE REUS
POR
JAVIER DE MENDOZA.

Véndese en la imprenta de Gelabert á 6 reales cada ejemplar.

SE DESEA ENAGENAR DOS CASAS ALgorfas una de ellas con bajos que tanto se pueden separar como unirse por haber dos escaleras, distintas, situadas en la calle del Vino, libres de todo gravámen y consistentes ambas en seis cuartos dormitorios, agua de pozo, porches, almacen, y demas comodidades. Darán razon en el escritorio público establecido en el piso bajo de casa del señor marques del Reguer, esquina al Borne, entre este y el Mercado.

SE DESEA UNA AMA DE LECHE PAra criar una criatura de un año en casa de sus padres. Darán razon casa *del repeso en la pescaderia.*

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fabrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.



El vapor-correo
EL REY DON JAIME II,

Saldrá para Mahon el lúnes 2 de mayo á las siete de la tarde, en donde permanecerá unos 8 ó 9 dias y retornará directamente á esta.

Admite cargo y pasageros.

Precios de pasages.

Cámara de popa.	100 rs.
Idem de proa.	60
Cubierta	40

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

LA
BANDERA DE LA MUERTE
(CONTINUACION DE DON JUAN DE SERRALONGA.)
NOVELA ORIGINAL DE
DON VICTOR BALAGUER.

PARTE MATERIAL.

Esta obra se publicará por entregas de 16 páginas en 4.° prolongado de buen papel y esmerada impresion.

Con cada tres se repartirá una lámina ejecutada sobre boj por los primeros artistas españoles.

Toda la obra constará de 40 á 45 entregas, repartiéndose una ó dos cada semana.

Con la primera se reparte una bonita cubierta para encuadernar el tomo.

PRECIO: Un real la entrega en toda España.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* Pedro José Garcia *y* Juan Colomar, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

